



INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ			
PROCESOS DE APOYO - JURÍDICA Y CONTRACTUAL			
FORMATO CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES			
CÓDIGO: FOR-PA-GJC-021	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/12/2025	PAGINA: 1 de 2

EL SUSCRITO ALMACENISTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ

CERTIFICA

Que una vez verificado el Plan Anual de Adquisiciones (**PAA**) del Instituto Municipal de Recreación y Deporte del Municipio de Tocancipá Cundinamarca para la vigencia 2026, se encuentra anexa la siguiente información:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	80111600	*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE PROCESOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y FORMATIVOS ADELANTADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DISCIPLINA O PROCESO ASIGNADO, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROPÓSITOS MISIONALES DEL INSTITUTO*	\$28.312.200

Se expide en Tocancipá a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

(Original Firmado)
JHON JAIRO GUZMÁN LATORRE
ALMACENISTA GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ

Proyecto y Reviso: Jhon Jairo Guzmán Latorre/ Almacenista General

	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ		
	PROCESOS DE APOYO - JURÍDICA Y CONTRACTUAL		
	FORMATO CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
	CÓDIGO: FOR-PA-GJC-021	VERSIÓN: 01	FECHA: 30/12/2025

CONTROL DE CAMBIOS						
VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN			DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
	AAAA	MM	DD			
01	2025	12	30	Creación y Aprobación		
ELABORÓ						
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO			
CLAUDIA LILIANA MORENO			CONTRATISTA			
REVISÓ						
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO			
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ			Director General Entidad Descentralizada			
APROBÓ (LIDER RESPONSABLE DEL PROCESO)						
NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO		FECHA		
				AAAA	MM	DD
LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ		Director General Entidad Descentralizada		2025	12	30